

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL

Nº 001-2021-OCI/0616-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
SAN PABLO, SAN PABLO, CAJAMARCA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:
“REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE
AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE
RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO
BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO
DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”

HITO DE CONTROL Nº 1 – EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL
DEL 8 AL 11 DE ENERO DE 2021

TOMO I DE I

SAN PABLO, 13 DE ENERO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 001-2021-OCI/0616-SCC

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

HITO DE CONTROL N° 1 – EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. OBJETIVOS	2
III. ALCANCE	2
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	2
V. SITUACIÓN ADVERSA	4
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	6
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	6
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	6
IX. CONCLUSIÓN	7
X. RECOMENDACIONES	7
APÉNDICES	

CONTROL CONCURRENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 001-2021-OCI/0616-SCC

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”.

HITO DE CONTROL N° 1 – EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Pablo, mediante oficio n.º 005-2021-MPSP-OCI de 08 de enero de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 0616-2021-001; en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1. Objetivo general

Determinar si el Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1, para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca”, se viene realizando de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable.

2.2. Objetivo específico

Determinar si la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, correspondiente al Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1, se ha realizado de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas, así como la normativa aplicable.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, y que ha sido ejecutado del 8 al 11 de enero de 2021, en la Entidad, ubicada en el Jr. Lima n.º 769 del distrito y provincia de San Pablo, departamento de Cajamarca.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

El proceso en curso materia de control simultáneo, bajo la modalidad de control concurrente, se efectúa al Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1, en adelante el “Procedimiento de Selección”, convocado para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la



localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca”, el mismo que ha sido convocado bajo el sistema de contratación a Precios Unitarios.

Cabe mencionar que, con Resoluciones de Alcaldía n.° 310-2020-MPSP/A de 12 de noviembre de 2020, la Entidad aprobó el Expediente de Contratación por el monto de S/ 303 915.56 y designó a los integrantes del Comité de Selección, detallado a continuación:

Cuadro n.° 1
Miembros del Comité de Selección

Nombres y Apellidos	Cargo
Justo Carrillo Chiroque	Titular Presidente
Kevin Alexander Valdez Mendoza	Titular Primer Miembro
Víctor Jesús Casas Calua	Titular Segundo Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 310-2020-MPSP/A de 12 de noviembre de 2020.

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, mediante Resolución de Alcaldía n.° 362-2020-MPSP/A de 15 de diciembre de 2020, se aprobaron las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección.

En ese sentido, de acuerdo al cronograma publicado en el SEACE, la presentación de ofertas se realizó el 28 de diciembre de 2020; la evaluación y calificación de ofertas, así como el otorgamiento de la buena pro, el día 29 de diciembre de 2020, tal y como se detalla en la siguiente imagen:

Imagen n.° 1
Cronograma del Procedimiento de Selección

The image shows a screenshot of the SEACE portal. On the left, there is a circular stamp from the 'MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO' with the signature 'V.B.' and the date '15/12/2020'. The main content is divided into two sections: 'Información General' and 'Cronograma'. The 'Información General' section includes details such as the name of the procurement (PEC-MCPD-PROC-6-2020-MPSP/CS-1), the type of purchase (For the Entity), the applicable norm (DS 071-2018-PCM), the SEACE version (3), and the identification number (680540). The 'Cronograma' section is a table with the following data:

Evento	Fecha Base	Fecha Fin
Convocatoria	15/12/2020	15/12/2020
Registro de participantes(Electrónica)	16/12/2020 00:01	24/12/2020 23:59
Presentación de propuestas(Electrónica)	28/12/2020 00:01	28/12/2020 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO - JR. LIMA 769)	29/12/2020	29/12/2020
Otorgamiento de la Buena Pro (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO - JR. LIMA 769)	29/12/2020 08:30	29/12/2020

Below the schedule, there is information about the entity (Municipalidad Provincial de San Pablo) and the procurement details (Object: Execution of the work: repair of water capture and line conduction, renovation of reservoirs; in the basic sanitation system in the locality of Las Vizcachas, District of San Pablo, Province of San Pablo, Department of Cajamarca. Estimated Value: 303,915.56 Soles. Amount of participation: Free. Amount of cost of reproduction of bases: 5.00. Publication date: 15/12/2020 19:08).

Fuente: Cronograma del procedimiento de selección, según portal web del SEACE.

CONTROL CONCURRENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE CAPTACIÓN SUBTERRÁNEA DE AGUA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN, RENOVACIÓN DE RESERVORIOS; EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA LOCALIDAD LAS VIZCACHAS, DISTRITO DE SAN PABLO, PROVINCIA DE SAN PABLO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA".

V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Selección, se ha identificado una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de la ejecución de la obra: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca", la cual se expone a continuación:

COMITÉ DE SELECCIÓN, ADMITIÓ OFERTA Y OTORGÓ BUENA PRO A POSTOR, QUE NO CUMPLÍA CON REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA, SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

a) Condición:

De la revisión efectuada al portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, referente al Procedimiento de Selección, se evidencia que se presentaron dos (2) postores con sus respectivas propuestas, tal y como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 2
Postores del Procedimiento de Selección

Item	Postor	RUC
1	S & J Contratistas Generales SRL	20495751229
2	Consorcio RCC Vizcachas	20604101825

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, el día 29 de diciembre de 2020, el Comité de Selección encargado de llevar a cabo del Procedimiento de Selección, procedió a la evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, así como el otorgamiento de la buena pro, al postor S & J Contratistas Generales SRL, dejando constancia de dicho evento, mediante Acta n.º 005-2020-PEC-PROC N° 006-2020-MPSP/CS-1.

Al respecto, se ha evidenciado que, en la oferta presentada por el postor adjudicatario S & J Contratistas Generales SRL, en los documentos presentados para la admisión de la oferta, Anexo n.º 4, no se detalla el desagregado de los precios unitarios **referente al Plan de Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el trabajo (plan covid), sabiendo que el presupuesto del Plan Covid, es de S/ 3 736.67, el cual está incluido dentro de las partidas del presupuesto general para la ejecución de la obra en mención.** Aspecto que determina que el Comité de Selección, **admitió** y otorgó la buena pro, a oferta que no cumplía con lo requerido por las Bases Integradas (Bases administrativas, por no haberse presentado consultas u observaciones, según portal del SEACE), del Procedimiento de Selección, toda vez que, el literal e) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, documentación de presentación obligatoria, establece como documento para la admisibilidad de la oferta, lo siguiente: "**Oferta económica en soles, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios...**" (**subrayado y negrita es nuestro**). Nótese que las Bases, no han establecido diferenciación entre el presupuesto de obra y el presupuesto del Plan Covid, por tanto, la oferta ganadora de la buena pro, también debió considerar el



detalle de precios unitarios (desagregado) del citado Plan; más aún, si el mismo Anexo n.º 4 de las Bases, establece:

[...]

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

El detalle de precios unitarios de las partidas en caso de oferta a precios unitarios se presenta junto con la oferta económica.

En ese mismo sentido, se tiene que, la parte in fine del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases, en la nota **importante**, establece:

Importante

[...]

- ***El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, salvo que sea objeto de subsanación.***

b) Criterio:

Los hechos antes expuestos, contravendrían la normativa siguiente:

- ✓ **Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM de 6 de julio de 2018, modificado mediante Decreto Supremo n.º 148-2019-PCM de 22 de agosto de 2019.**

Artículo 36°. - Acto de presentación y admisibilidad de ofertas.

[...]

Cuando la oferta no cumpla con los requisitos de admisibilidad [...] [...] el órgano encargado del procedimiento la devuelve, teniéndose esta por no admitida”.

- ✓ **Bases del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1, convocado para la Contratación de la Ejecución de la Obra: “Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca”.**

SECCIÓN ESPECÍFICA:

Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección.

Capítulo II.

Del procedimiento de selección.

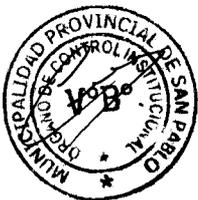
[...]

2.2. Contenido de las ofertas

[...]

2.2.1.1. Documentos para la admisibilidad de la oferta

[...]



e) Oferta económica en soles, consignando además el Costo Directo, Gastos Generales Fijos, Gastos Generales Variables, Utilidad e Impuesto General a las Ventas y el detalle de precios unitarios, cuando dicho sistema haya sido establecido en las bases, debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 4 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios (**resaltado es nuestro**).

Importante:

- El comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, salvo que sea objeto de subsanación.

ANEXOS:

Anexo n.º 4

[...]

El detalle de precios unitarios de las partidas en caso de oferta a precios unitarios se presenta junto con la oferta económica.

c) Consecuencia:

La situación expuesta contraviene el marco normativo sobre Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, y vulnera los principios de Legalidad y Transparencia que rigen las contrataciones públicas.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 – Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

No se ha emitido reporte de avance ante situaciones adversas durante la ejecución del presente hito.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.



IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente a la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, se advierte una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de la ejecución de la obra denominada: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca".

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente a la Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Selección, con la finalidad de que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de la ejecución de la obra denominada: "Reparación de Captación Subterránea de Agua y Línea de Conducción, Renovación de Reservorios; en el Sistema de Saneamiento Básico en la localidad Las Vizcachas, Distrito de San Pablo, Provincia de San Pablo, Departamento de Cajamarca".
2. Hacer de conocimiento al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Pablo, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe.

San Pablo, 13 de enero de 2021


Carlos Iván Díaz Arribasplata
Supervisor
Comisión de Control


Gary Alexander Córdova Cañari
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Carlos Iván Díaz Arribasplata
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de San Pablo

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

COMITÉ DE SELECCIÓN, ADMITIÓ OFERTA Y OTORGÓ BUENA PRO A POSTOR, QUE NO CUMPLÍA CON REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA, SITUACIÓN QUE CONTRAVIENE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE Y VULNERA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

N°	Documento
1	Resolución de Alcaldía n.° 310-2020-MPSP/A de 12 de noviembre de 2020.
2	Resolución de Alcaldía n.° 362-2020-MPSP/A de 15 de diciembre de 2020.
3	Acta n.° 005-2020-PEC-PROC N° 006-2020-MPSP/CS-1 de 29 de diciembre de 2020.
4	Oferta presenta por postor S & J Contratistas Generales SRL.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

San Pablo, 13 de enero de 2021

OFICIO N° 012-2021-MPSP-OCI

Señor:
MANUEL JESUS CASTREJÓN TERAN
Alcalde
Municipalidad Provincial de San Pablo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO	
RECIBIDO	
SECRETARÍA	
FECHA: 13-01-21	HORA: 4:41 Pm
EXP. 022	FOLIOS: 11
FIRMA	

PRESENTE.-

ASUNTO : Comunicación de Informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/0616-SCC.

REFERENCIA : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión a la información y documentación vinculada al Servicio de Control Simultáneo en su modalidad de Control Concurrente a la "Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial PEC-NCPD-PROC n.º 006-2020-MPSP/CS-1", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 001-2021-OCI/0616-SCC, que se adjunta al presente documento en nueve (09) folios.

En tal sentido, solicitamos adoptar las acciones que correspondan y remitir a este Órgano de Control Institucional, el Plan de Acción (se adjunta en 01 folio) en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir del día siguiente de recibido el presente, debiendo adjuntar la documentación sustentatoria respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN PABLO
Abg. Carlos Iván Díaz Arribasplata
JEFE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

C.c.
- Archivo.

GACC.